



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 18 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Nipomici (Vicepresidenta)(República de Moldova)

Sumario

Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia

- a) Globalización e interdependencia
- b) Migración internacional y desarrollo

Tema 24 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-18095 (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Djani (Indonesia), la Sra. Nipomici (República de Moldova), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia (A/71/168, A/71/222, A/71/422 y A/71/539)

a) Globalización e interdependencia

b) Migración internacional y desarrollo (A/71/296)

1. **El Sr. Islam** (División de Análisis de Políticas de Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General titulado “Reseña actualizada de los principales obstáculos económicos y normativos internacionales para el logro de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible equitativos e incluyentes, así como del papel de las Naciones Unidas en la resolución de estos problemas a la luz del nuevo orden económico internacional” (A/71/168), dice que el informe, que abarca el período comprendido entre 2014 y 2016, hace referencia a la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados por la Asamblea General en 1974 en sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI).

2. En su momento, la Declaración y el Programa de Acción tenían por objeto corregir las desigualdades, subsanar las injusticias, eliminar la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar un desarrollo económico y social que se acelerase a un ritmo sostenido, así como la paz y la justicia. Ante los cambios ocurridos en la situación mundial a lo largo del tiempo, la Asamblea General pidió al Secretario General que abordara cuestiones concretas en el informe.

3. El informe consta de cuatro partes, que figuran en las secciones II a V. Al igual que en los anteriores informes bienales sobre el nuevo orden económico internacional, en las dos primeras partes se describen los obstáculos a corto plazo para el crecimiento económico sostenido, mientras que en la sección III se examinan los obstáculos a mediano y largo plazo para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible equitativos e incluyentes. La sección IV es una parte

nueva del informe que versa sobre la manera en que los tres documentos más importantes que se negociaron a nivel internacional durante el período que abarca el informe —la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático— reflejan las propuestas planteadas en su día en el marco del nuevo orden económico internacional. La sección V ya figuraba en informes anteriores, y en ella se examina el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la labor encaminada a dar respuesta a la situación actual.

4. En la sección II del informe se señala que durante el período comprendido entre 2014 y 2016 se observaron más obstáculos que en los anteriores períodos examinados, a saber: la desaceleración del crecimiento económico de los países en desarrollo, la caída de los precios de los productos básicos y la disminución de las corrientes comerciales. Los países desarrollados aún no han cumplido el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Habida cuenta de los obstáculos existentes, las perspectivas de recuperación mundial continúan siendo poco favorables, lo que supone un riesgo para la inversión pública destinada a la reducción de la pobreza, la educación, la sanidad y la acción en la esfera del cambio climático, así como para los objetivos conexos establecidos en los documentos acordados recientemente a nivel intergubernamental. La estabilidad sigue constituyendo un desafío.

5. La sección III del informe se ocupa de los distintos exámenes de los progresos realizados en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pese a los avances logrados —desde 1990 han salido de la pobreza extrema más de 1.000 millones de personas—, quedan muchos problemas importantes por resolver, y las tareas pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se han incluido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el informe se examinan también las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; en algunas de ellas se está avanzando pero en otras los progresos siguen siendo lentos. En lo que respecta al cambio climático, uno de los aspectos positivos que se señalan en el informe es que, en 2015, los Estados Unidos de América y China consiguieron reducir en un

2% y un 1,5%, respectivamente, sus emisiones totales de gases de efecto invernadero. No obstante, también hay aspectos preocupantes, como el aumento continuo, aunque a un ritmo más lento, del volumen total de las emisiones de dióxido de carbono o el hecho de que el nivel de concentración de carbono en la atmósfera ya haya superado las 400 partes por millón.

6. De la sección IV se desprende claramente que los tres documentos acordados a nivel intergubernamental durante el período que abarca el informe reflejan las ideas y los objetivos de la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, lo cual pone de manifiesto que estos últimos siguen teniendo importancia. En particular, el proceso abierto, transparente y participativo mediante el cual se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible responde al llamamiento del nuevo orden económico internacional de que todos los países participen de forma plena y efectiva, en condiciones de igualdad, en la búsqueda de soluciones a los problemas económicos mundiales. Asimismo, el derecho de cada país a adoptar el sistema económico y social que considere más apropiado para su propio desarrollo, sin sufrir como consecuencia de ello ninguna discriminación, la inclusión de objetivos específicos relacionados con el crecimiento económico y el empleo, la industria y la infraestructura y el enfoque de vincular distintos objetivos también reflejan las ideas del nuevo orden económico internacional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen también cuestiones relativas al medio ambiente, la desigualdad, el desperdicio, la justicia y la universalidad.

7. En la Agenda de Acción de Addis Abeba quedó reflejado el espíritu del nuevo orden económico internacional en ámbitos como el control nacional de los recursos naturales, la relación de intercambio favorable para los países en desarrollo, las reformas de las instituciones de Bretton Woods, la transferencia de tecnología, la asistencia para el desarrollo, la deuda y la sostenibilidad de la deuda y la cooperación Sur-Sur. La emisión de derechos especiales de giro para fines de desarrollo fue una propuesta formulada enérgicamente en 1974 en el marco del nuevo orden económico internacional, mientras que el énfasis que en él se daba a la cooperación Sur-Sur fue pionero.

8. El Acuerdo de París está en consonancia con el nuevo orden económico internacional en lo que respecta al principio de equidad y al de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. En el Acuerdo de París se presta más atención a la adaptación, lo cual es reflejo de un mayor énfasis en las necesidades de los países en desarrollo, algo que ya se reclamaba en el nuevo orden económico internacional. Otros ámbitos pertinentes son la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad y la atención a los grupos especiales de países, como los países en desarrollo sin litoral y grupos especiales de países de ingresos medianos. Si bien el principio de voluntariedad del Acuerdo de París refleja la soberanía de cada país, un concepto que se destacaba en el nuevo orden económico internacional, no está claro que únicamente mediante contribuciones voluntarias se vaya a reunir la cuantía necesaria para lograr los objetivos de ese Acuerdo.

9. En la última parte del informe —la sección V— se señala que el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, algo que ya se preveía en el nuevo orden económico internacional, se está haciendo realidad cada vez más. La Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París han puesto de relieve el papel central de las Naciones Unidas, y varios foros y procesos nuevos son reflejo de que la Organización está adquiriendo más protagonismo. Muestra de ello es el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

10. **La Sra. Roudil** (Directora de la Oficina de Enlace de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) en Nueva York, al presentar el informe de la Directora General de la UNESCO sobre la observancia del Año Internacional de la Luz y las Tecnologías Basadas en la Luz (2015), transmitido en una nota del Secretario General ([A/71/222](#)), dice que la Asamblea General proclamó el año 2015 Año Internacional de la Luz y las Tecnologías Basadas en la Luz y solicitó a la UNESCO que actuara como organismo coordinador de esa iniciativa.

11. El intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología previstos en la Agenda 2030 resultan evidentes en lo que respecta a la luz artificial, un avance científico del que las Naciones Unidas hacen uso todos los días en su trabajo pero que

no está disponible para todos. En todo el mundo, unos 1.100 millones de personas carecen de acceso a la energía y a una infraestructura de alumbrado fiable. Uno de los objetivos principales del Año Internacional de la Luz era la sensibilización, porque la erradicación de la pobreza de luz es un paso fundamental para la consecución de numerosos objetivos de desarrollo. El Año Internacional de la Luz conmemoró importantes hitos de la historia de la ciencia y las tecnologías de la luz, como la invención de la cámara oscura y la publicación de un libro de Ibn Al-Haytham que fue pionero para la disciplina de la óptica, ambas sucedidas hace mil años. Entre las teorías científicas a las que se rindió homenaje figuran las siguientes: la concepción de la luz como una onda, propuesta por Fresnel en 1815; la teoría electromagnética de la propagación de la luz, formulada por Maxwell en 1865; y la teoría del efecto fotoeléctrico, planteada por Einstein en 1905.

12. Para la UNESCO, el Año Internacional de la Luz fue una ocasión propicia para crear conciencia acerca de las posibilidades que ofrecen la luz y las tecnologías conexas para la resolución de problemas en aras del progreso y del desarrollo sostenible. Se alentó a ciudadanos de todo el mundo a que participasen en los actos conmemorativos. Se logró una cobertura mundial mediante el establecimiento de 94 comités nacionales de coordinación. En conjunto, se llevaron a cabo un total de 13.168 actividades en 147 países de todos los continentes. La cifra del público al que se llegó se calcula en 100 millones de personas.

13. Estas actividades han promovido la Agenda 2030 de muchas maneras, que van desde el fomento de la capacidad en materia de investigación e innovación hasta informes científicos y reuniones informativas sobre la ciencia de la luz y el desarrollo sostenible. Varios Gobiernos, entre ellos los de la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Corea, reconocieron oficialmente o pusieron de relieve el Año Internacional de la Luz. Al parecer, se hicieron 23.000 menciones específicas al Año Internacional en los medios de comunicación y se filmaron más de 100 videos sobre el tema de la luz para fines científicos y de divulgación. Se emitieron sellos en 26 países, se construyó un logotipo gigante del Año Internacional de la Luz en el Mar del Norte y se organizaron exposiciones en parques, aeropuertos, galerías y otros espacios públicos en 40 países. Indonesia, Mauricio y

Sudáfrica, entre otros países, participaron en un programa de la UNESCO de capacitación para maestros, Aprendizaje Activo de Óptica y Fotónica, y en septiembre de 2015 se celebraron una conferencia y una exposición regionales en Ghana. Muchos países eligieron la luz como tema principal de diversas iniciativas nacionales de educación científica, como el programa Chispa de Luz de Bangladesh o las “semanas científicas” organizadas en torno al tema de la luz en Australia, el Brasil, México y la República Democrática del Congo. La Comisión Europea destinó 2,65 millones de euros a promover la ciencia de la luz y las profesiones relacionadas con la fotónica.

14. La paridad entre los géneros en el ámbito de la ciencia fue uno de los principales temas abordados en el Año Internacional de la Luz, a cuyo efecto se organizaron programas de educación para niñas y se promovió la figura de mujeres que constituían arquetipos de conducta. Se fomentó el uso de la energía solar y de diodos emisores de luz de alto rendimiento energético: la instalación del proyecto Energía Humana promovió la utilización de fuentes de energía renovable para iluminar la torre Eiffel. Las actividades estaban en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París. El Año Internacional de la Luz se centró asimismo en la cooperación, generó oportunidades para la cooperación Sur-Sur y Sur-Norte en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación y propició alianzas más sólidas. El Año Internacional de la Luz ayudó a los Estados Miembros a dar respuesta a diversas preguntas sobre el crecimiento inclusivo y equitativo y la erradicación de la pobreza, y contribuirá a la aplicación de la Agenda 2030, en particular a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 9.

15. **El Sr. Wilmoth** (Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/71/296), dice que el 19 de septiembre de 2016, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1 de la Asamblea General). En la Declaración figura el compromiso de iniciar en 2016 un proceso de negociaciones intergubernamentales que culminará con la aprobación de un pacto mundial para una migración

segura, ordenada y regular en una conferencia intergubernamental que ha de celebrarse en 2018. Asimismo, se invita al Presidente de la Asamblea General a designar a dos cofacilitadores para dirigir consultas abiertas, transparentes e inclusivas a fin de determinar las modalidades de la conferencia, con miras a que las negociaciones sobre el pacto mundial comiencen a principios de 2017.

16. La Comisión lleva muchos años estudiando la cuestión de la migración internacional y el desarrollo con carácter bienal. No obstante, en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se decidió que el Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo tendría lugar a más tardar en 2019 y que, posteriormente, se celebrarían diálogos de alto nivel a intervalos periódicos. Las fechas y modalidades del próximo diálogo de ese tipo, y de ediciones futuras, se decidirán en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

17. En el informe se señala que la migración internacional, como característica fundamental de la globalización, pone de relieve la creciente interdependencia de los países. Además, el número de migrantes internacionales en todo el mundo ha aumentado en un 60% desde 1990, y esa tendencia se va a mantener. En las regiones desarrolladas se prevé que la afluencia neta de migrantes internacionales sea el principal motor del crecimiento demográfico entre 2000 y 2020, y el único motor del crecimiento en las décadas posteriores. También se señala que la situación de la ratificación de los instrumentos jurídicos relacionados con la migración internacional sigue siendo despareja: cerca de tres cuartas partes de los Estados Miembros han ratificado los instrumentos relativos a los refugiados y a actividades delictivas como la trata de personas, mientras que las convenciones relativas a los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores migrantes y de sus familiares han sido ratificadas por apenas una cuarta parte de los Estados Miembros. El informe destaca asimismo algunas de las iniciativas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Grupo Mundial sobre Migración, a raíz del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.

18. El orador señala a la atención de los asistentes las propuestas formuladas en el informe, en los párrafos 76 y 77, con respecto a los futuros diálogos de alto nivel. Se presentan tres opciones para las fechas de celebración del Tercer Diálogo de Alto Nivel. En la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes se decidió que en futuros diálogos se debían examinar los aspectos pertinentes de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Además, en esa Declaración se afirmó que el Tercer Diálogo de Alto Nivel debía influir en la elaboración del pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada. La labor de la Comisión en lo que respecta a las modalidades del Tercer Diálogo de Alto Nivel debe estar en consonancia con las negociaciones sobre las modalidades de la conferencia intergubernamental que se ha de celebrar en 2018, ya que esos dos conjuntos de modalidades están estrechamente relacionados. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está resuelto a apoyar ambos procesos en colaboración con todos los asociados pertinentes, en particular con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que el 19 de septiembre de 2016 se convirtió en el miembro más reciente de la familia de las Naciones Unidas.

19. **La Sra. Premabhuti** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que la globalización ha abierto una prometedora senda para el desarrollo pero entraña riesgos y dificultades a los que se puede hacer frente con una acción coordinada a nivel mundial. El nuevo orden económico internacional, que aspira a un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y a un desarrollo sostenible, refuerza la Agenda 2030, que se centra en la erradicación de la pobreza y contiene el compromiso de lograr un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible de manera equilibrada e integrada. En un contexto en rápida evolución, el nuevo orden económico internacional resulta más pertinente que nunca. Aunque se ha avanzado mucho desde 1974, mucho es también lo que queda por hacer, ya que la desigualdad y la disparidad de los progresos saltan a la vista en todo el mundo. La comunidad internacional no puede descansar mientras no se cerciore de que esos progresos arduamente logrados sean irreversibles y de que nadie se quede rezagado.

20. En este contexto, y a la luz del nuevo orden económico internacional y de la Agenda 2030, las Naciones Unidas son la entidad más indicada para reforzar la cooperación internacional. Se debe resaltar la importancia de la transferencia de la ciencia y las tecnologías en condiciones favorables, entre otras cosas ofreciendo condiciones concesionarias y preferenciales y fomentando la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, regional e internacional para dar una respuesta conjunta a los desafíos mundiales.

21. Además de los efectos cada vez mayores del cambio climático, ninguna nación se ha recuperado completamente de las crisis económicas, la volatilidad de los tipos de cambio y los precios de los productos básicos, las elevadas tasas de desempleo y la escasa inversión mundial. Los países en desarrollo y las economías en transición se ven particularmente afectados, lo que amenaza con ensanchar aún más la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Si no se actúa con audacia, se obstaculizará gravemente el logro del desarrollo sostenible, ya que el comercio y la inversión son motores poderosos e indispensables para el desarrollo y el crecimiento económico sostenido.

22. Ha llegado el momento de hacer realidad el nuevo orden económico internacional a fin de reforzar la voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y normas económicas internacionales y en la gobernanza económica mundial, y también es el momento de llevar a cabo las reformas necesarias para que los sistemas comerciales, monetarios y financieros mundiales sean coherentes y se apoyen mutuamente, pero respetando el margen normativo de cada país. Ahora que el mundo es más interdependiente que nunca, el Grupo pide a los países desarrollados que cumplan sus compromisos en materia de AOD, con miras a crear un entorno propicio para los países en desarrollo que les permita mantener un crecimiento económico que se prolongue en el tiempo y desarrollar todo su potencial.

23. Nunca se podrá insistir lo suficiente en el nexo complejo y multidimensional que existe entre la migración y el desarrollo. El Grupo reconoce en su totalidad las contribuciones positivas de la migración, los migrantes y la movilidad humana al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Asimismo, reitera su compromiso de reforzar la cooperación

internacional para facilitar una migración segura, regular y ordenada, velando al mismo tiempo por que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales, y un trato humano para todos los migrantes y sus familias, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El Grupo aguarda con interés que se logre un pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada que ofrezca un marco para la cooperación internacional amplia respecto de los migrantes y la movilidad humana y que aborde todos los aspectos de la migración internacional, como los humanitarios, de desarrollo y de derechos humanos, entre otros.

24. Es necesario formular políticas de migración para gestionar eficazmente las corrientes migratorias mixtas e irregulares y para minimizar los efectos negativos de la migración combatiendo el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia hacia los migrantes, así como los estereotipos que se les suelen atribuir, en particular los basados en la nacionalidad, la religión o las creencias, y corrigiendo la percepción que el público tiene de los migrantes.

25. Las remesas no se pueden contabilizar como inversión extranjera directa, AOD u otro tipo de fuente pública de financiación para el desarrollo. En cambio, constituyen una fuente importante de capital privado, cuya transferencia debe agilizarse, hacerse más segura y abaratare.

26. **La Sra. Natividad** (Filipinas), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la globalización y la interdependencia generan oportunidades y retos para la aplicación de la Agenda 2030. Aunque ambas representan fuerzas constructivas para el desarrollo sostenible al transformar la vida de las personas, las desigualdades persisten, y en los tres últimos decenios la brecha económica entre los países ricos y los países pobres se ha ensanchado a un ritmo preocupante.

27. Hace dos meses, los Ministros de Economía de la Asociación intercambiaron opiniones sobre los acontecimientos mundiales recientes y su repercusión en los resultados económicos y la integración en la región. Pese a la inquietud que suscita el empeoramiento de las perspectivas de crecimiento mundial, la ASEAN siguió contribuyendo de manera importante a dicho crecimiento con un producto

interno bruto (PIB) colectivo de 2,43 billones de dólares en 2015. La Asociación ha registrado resultados positivos en sus iniciativas de integración regional y conserva su relativa resiliencia en un contexto de incertidumbre mundial.

28. La Asociación está resuelta a reforzar las bazas de la región para establecer una comunidad económica sostenible, resiliente y con una elevada tasa de crecimiento con miras a mejorar la integración. El objetivo es transformar la región en un mercado único y una base de producción altamente competitivos, con un desarrollo económico equitativo plenamente integrado en la comunidad mundial.

29. La Comunidad Económica de la ASEAN hará de la Asociación un mercado único dinámico y competitivo con iniciativas económicas reforzadas y nuevos mecanismos que permitan mejorar la libre circulación de bienes, servicios, inversiones y capital y la movilidad de la mano de obra. Por ejemplo, el Marco de Referencia para las Cualificaciones de la ASEAN facilitará la movilidad regional de la mano de obra y ha sido aprobado por los Ministros de Economía, Trabajo y Educación de los países de la región. Otro ejemplo es el Proyecto de Comunidad Económica de la ASEAN, que incluye una movilidad planificada y facilita la entrada de las personas físicas que comercian con bienes, servicios e inversiones. Paralelamente al reconocimiento de la contribución de los profesionales y trabajadores cualificados al desarrollo nacional y regional, existe la responsabilidad de promover el pleno potencial y la dignidad de los trabajadores migrantes creando un clima de libertad, equidad y estabilidad, de conformidad con la legislación nacional. Además, el Plan Detallado Sociocultural de la ASEAN 2025 promueve un acceso equitativo a las oportunidades para todos los pueblos de la ASEAN y la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables, incluidos los trabajadores migrantes. Entre las medidas destinadas a proteger y promover los derechos de los migrantes figuran la concertación de un instrumento de la ASEAN y el establecimiento de un comité y dos comisiones para promover y hacer efectivos los derechos humanos, en particular los derechos de los trabajadores migrantes, las mujeres y los niños.

30. Hoy más que nunca es necesario que la migración esté sujeta a unas políticas y un marco de gobernanza

adecuadamente gestionados. La Asociación se compromete a apoyar el Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.

31. **El Sr. Islam** (Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, señala que diversos factores, entre los que figuran fuerzas demográficas, económicas, medioambientales y geopolíticas, están impulsando cada vez más la migración internacional. Según el Grupo Banco Mundial, es probable que la creciente incidencia de sequías, la desertificación y la subida del nivel del mar hagan que se intensifique la migración interna e internacional. Un estudio reciente ha constatado que, en las zonas afectadas, entre una décima y una quinta parte de la migración actual se debe a factores relacionados con el cambio climático.

32. La migración es especialmente relevante para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino. La compleja relación existente entre la migración y el desarrollo genera oportunidades y retos. Si bien facilita la circulación de bienes, competencias empresariales y capitales, la migración entraña también costos, como el éxodo intelectual de profesionales y trabajadores altamente cualificados. La importancia de la migración para el desarrollo se ha reconocido en la Agenda 2030, que incluye metas relacionadas con la migración y cuestiones conexas. Pese a la creciente globalización, la movilidad social sigue estando limitada y sujeta a un alto grado de proteccionismo. En un mundo interconectado, los bienes, servicios y otros factores de producción tienen que poder circular libremente.

33. Para promover una migración segura, regular y ordenada e incrementar los beneficios derivados de la migración se deben tener en cuenta determinados aspectos. En primer lugar, la migración y la movilidad deben ocupar un lugar central en los debates sobre el desarrollo mundial. Tienen que existir unas sinergias sólidas entre la migración internacional y el desarrollo a todos los niveles. En ese sentido, el Grupo acoge con beneplácito la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

34. En segundo lugar, la ideología antiliberal y las políticas proteccionistas conducen con frecuencia a la trata de personas y a la migración ilegal. Tan solo en 2016, más de 4.300 migrantes han muerto en sus desplazamientos. Ante esa cifra, la comunidad internacional debe actuar de manera colectiva. Con

unos mercados de trabajo libres y liberalizados, en particular en los países desarrollados, se haría frente a estos problemas. Se debe estudiar la cuestión de la migración circular de trabajadores altamente cualificados, especialmente en los sectores social, de la salud y de la ingeniería. Los países de origen y de acogida deben ofrecer oportunidades para el desarrollo continuo de las competencias. Los miembros de la Organización Mundial del Comercio tienen obligaciones en ese ámbito. El Grupo pide que se aplique sin más demora la decisión ministerial de Bali de 7 de diciembre de 2013 titulada “Puesta en práctica de la exención relativa al trato preferencial para los servicios y los proveedores de servicios de los países menos adelantados”. Los costos asociados a la migración se deben fijar en normas acordadas a nivel internacional. En ese sentido son importantes las alianzas público-privadas, y el sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar un papel fundamental en ese ámbito.

35. En tercer lugar, la protección de los migrantes en los países de origen, tránsito y destino constituye un problema persistente. Los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición, deben ser vinculantes en todos los países, de conformidad con los tratados correspondientes de las Naciones Unidas. Un reconocimiento adecuado, la igualdad de derechos y de privilegios, la integración social, el acceso a la salud y a la educación y la homologación de las cualificaciones son esenciales para sacar el máximo partido a la migración.

36. En cuarto lugar, la ausencia de una gobernanza mundial firme en el ámbito de la migración internacional da vía libre a los actores sin escrúpulos. Ha llegado el momento de concebir una estructura sólida de gobernanza de la migración bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Para que exista una gobernanza eficaz de la migración se necesitan marcos institucionales y jurídicos que abarquen todos los aspectos de la migración. La novena reunión en la cumbre del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que se celebrará en Dhaka en diciembre de 2016, servirá de plataforma para debatir sobre la gobernanza de la migración internacional.

37. Por último, las remesas constituyen una fuente importante de capital privado que complementa el ahorro interno. Son cruciales para la mejora del

bienestar de los beneficiarios y no pueden equipararse a otras fuentes de financiación pública para el desarrollo. Los beneficios económicos de la migración se potenciarían enormemente si se alcanzara la meta establecida en la Agenda 2030 de reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%, todo ello de aquí a 2030. A nivel nacional se deben adoptar medidas, como los bonos de la diáspora, para que las remesas se inviertan de forma productiva. El Grupo Banco Mundial ha establecido el Equipo de Tareas para la Puesta en Práctica de los Bonos de la Diáspora con el fin de prestar asistencia técnica a sus clientes, una iniciativa que debe hacerse extensiva a todos los países menos adelantados. Todas esas prioridades deberían figurar debidamente, de manera equilibrada y flexible, en el pacto mundial que ha de aprobar la Asamblea General en 2018.

38. **La Sra. Natividad** (Filipinas) dice que, desde 2014, se han producido grandes cambios en lo que respecta a la migración. En la Agenda 2030, con su enfoque de desarrollo intersectorial y basado en los derechos, se reconocen las contribuciones positivas de los migrantes y la movilidad al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible, y se formula el compromiso de reforzar la cooperación internacional para velar por que se respeten plenamente los derechos humanos y se dispense un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su situación migratoria.

39. El Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, que se celebrará a más tardar en 2019, debe enfocarse teniendo en cuenta el compromiso asumido en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de iniciar un proceso de negociaciones intergubernamentales en 2016 que conduzca a la aprobación de un pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada en 2018. En la Declaración de Nueva York se prevé expresamente que el Diálogo de Alto Nivel tenga un papel en el proceso de elaboración del pacto mundial sobre migración y en el examen de los aspectos pertinentes de la Declaración. Dado que el Primer y el Segundo Diálogo de Alto Nivel allanaron el camino para la inclusión de la migración en la Agenda 2030, el próximo y subsiguientes diálogos deben prestar especial atención y contribuir a que los aspectos multidimensionales y de desarrollo de la migración se detallen en el pacto

mundial. Esto estaría en consonancia con el principio según el cual el Diálogo y el pacto mundial son procesos independientes pero interrelacionados.

40. La labor del Grupo Mundial sobre Migración y del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo es positiva, ya que ambos órganos son esenciales para la integración de las cuestiones relacionadas con la migración en la labor de las Naciones Unidas y en la agenda mundial para el desarrollo. A raíz del reciente ingreso de la OIM en el sistema de las Naciones Unidas, la oradora dice aguardar con interés información detallada sobre el nuevo papel de esta organización y la relación de trabajo que mantendrá con el Grupo Mundial sobre Migración y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. También aguarda con interés el informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, que se debe presentar antes de que termine 2016 y en el que se espera que se propongan maneras de reforzar la cooperación internacional y la actuación de las Naciones Unidas en el ámbito de la migración.

41. **La Sra. Requeira** (Cuba) señala que nunca antes ha sido tan relevante el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo. El logro del desarrollo sostenible presupone el reconocimiento y el respeto de la diversidad de visiones, modelos e instrumentos de todos los pueblos, teniendo presentes sus particularidades propias. El respeto de sus decisiones soberanas sobre el tipo de desarrollo que desean es una condición indispensable para el fortalecimiento y la legitimidad de las Naciones Unidas. La Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la implementación de los acuerdos internacionalmente aprobados, incluidos los programas de desarrollo regionales, no podrán tener resultados coherentes y tangibles sin la participación de las Naciones Unidas.

42. Cuba desea reiterar el imperativo de alcanzar un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados, cualesquiera sean sus sistemas económicos y sociales. Dicho orden debe corregir las desigualdades y reparar las injusticias actuales y permitir que se eliminen las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar a las generaciones

presentes y futuras la paz y la justicia y un desarrollo económico y social que se acelere a un ritmo sostenido.

43. El rápido desarrollo de la globalización, facilitado por los avances en la ciencia, la tecnología y la innovación, ha sido testigo de la profundización de la brecha de desarrollo que separa al Norte del Sur. Cuba espera con interés que avancen las diversas iniciativas en materia de ciencia y tecnología previstas en el marco de la Agenda 2030 y de la Agenda de Acción de Addis Abeba para que mejore la cooperación regional e internacional, Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en esa esfera.

44. Es necesario superar el injusto y excluyente orden económico internacional, que pone en peligro a las personas cuando tratan de emigrar en busca de un mejor nivel de vida. Cuba, que defiende firmemente el principio de la migración legal, segura y ordenada, promueve una cooperación internacional que garantice el diálogo y la colaboración genuina y reconozca la responsabilidad compartida de todos los Estados en asuntos relacionados con la migración. Ese tipo de cooperación respeta la igualdad soberana de todos los Estados, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la integridad, la dignidad y el bienestar de los migrantes.

45. La Ley de Ajuste Cubano, que concede un trato preferencial a los ciudadanos cubanos que emigran a los Estados Unidos de América, es única en su género, puesto que se permite automáticamente su entrada en territorio estadounidense, mientras que hay ciudadanos de otras nacionalidades que son devueltos a su país de origen. Esa Ley victimiza a los migrantes y estimula el contrabando de personas y la migración irregular directamente desde territorio cubano y terceros países, además de afectar a los ciudadanos cubanos que viajan legalmente al extranjero.

46. Si bien el entorno económico y financiero internacional es poco propicio para la labor de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, Cuba mantiene su compromiso supremo con la equidad, la justicia social y el desarrollo pleno para todos.

47. **El Sr. Sinha** (India) dice que a raíz de la globalización sobrevinieron varios problemas graves, como la crisis financiera mundial —que ha tenido una magnitud sin precedentes debido al grado de integración financiera— y el terrorismo, que nos ha

llevado a darnos cuenta del carácter colectivo de la seguridad. Asimismo, existen otros problemas, como la propagación de pandemias, los medios sociales que actúan como motores del cambio y los conflictos que han provocado el desplazamiento a tierras lejanas de un gran número de refugiados. La interdependencia colectiva mundial ha quedado demostrada al reconocerse la influencia del ser humano en el calentamiento de la Tierra. El éxito en la conclusión del Acuerdo de París, al igual que la Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, aprobada recientemente en Kigali, son ejemplos de que existe una preocupación colectiva. Goza de cada vez mayor reconocimiento la importancia del desarrollo sostenible para la paz, la prosperidad y la seguridad colectivas, muestra de lo cual son la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. La India sigue desempeñando su papel en el fortalecimiento de los esfuerzos multilaterales para hacer frente a los desafíos que plantean el cambio climático y el desarrollo sostenible.

48. La movilidad humana ha condicionado el mundo. A lo largo de los siglos, la India ha acogido a diversas comunidades que buscaban cobijo y refugio, y es también un país de origen, tránsito y destino de migrantes. La India acoge con beneplácito la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y espera con interés poder contribuir a las deliberaciones sobre el pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada. La tradición india considera el mundo entero como una sola familia, una opinión que se refleja en la apertura y el respeto de la diversidad, así como en un espíritu de coexistencia y cooperación que nos hace más fuertes. En este sentido, el Primer Ministro de la India pidió que el desarrollo llegara a todas las personas. Los llamamientos al proteccionismo y el auge de la intolerancia son desafortunados y anacrónicos. A nivel mundial, los destinos están interrelacionados y se necesita un enfoque más maduro y cooperativo. Es importante que no nos dejemos llevar por un instinto competitivo excesivo, que resulta contraproducente. La gobernanza mundial tiene que ser más democrática y representativa para gestionar este mundo complejo e interdependiente.

49. El Sr. Skinner-Klée (Guatemala) señala que la Agenda 2030 otorga al ser humano un lugar central en

el desarrollo sostenible. La globalización y la interdependencia, en particular en lo que respecta a la migración internacional y el desarrollo, son conceptos interrelacionados, ya que la falta de desarrollo lleva a la población a migrar en busca de oportunidades para tener una vida mejor. Se necesita una respuesta rápida —con una retórica y un enfoque diferentes— para combatir las causas subyacentes y estructurales de la migración, que es un fenómeno tan histórico como actual que se manifiesta a todos los niveles, desde el local hasta el mundial.

50. En la Agenda 2030 se reconoce la importancia de los migrantes en el desarrollo inclusivo y sostenible: el mundo es un lugar mejor gracias a la contribución de los migrantes. La Agenda 2030 pone de manifiesto que es posible facilitar una migración ordenada, segura y responsable mediante la aplicación de políticas de migración bien gestionadas. En ese instrumento se reconocen las necesidades de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, por lo que la comunidad internacional tiene el deber de actuar.

51. Las discusiones sobre la migración y el desarrollo deben centrarse en el mejoramiento de la gobernanza migratoria a nivel local, regional e internacional, puesto que a menudo se subestiman los beneficios y las oportunidades que ofrece la migración segura, ordenada y regular. Habida cuenta de la importancia de la migración, Guatemala también apoya el proceso preparatorio con miras a la aprobación, a más tardar en 2018, de un pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada.

52. Según datos del Grupo Banco Mundial, en los países en desarrollo los ingresos atribuibles a las remesas de los migrantes superan los 441.000 millones de dólares. Esos flujos de dinero en efectivo constituyen más del 10% del PIB en alrededor de 25 países en desarrollo y conducen a un aumento de las inversiones en salud y educación y de las pequeñas empresas en muchas comunidades. Por lo tanto, las remesas son determinantes para el bienestar de las comunidades y contribuyen a reducir la pobreza en los países receptores. Guatemala es el país de América Latina y el Caribe que registró el mayor porcentaje de crecimiento de las remesas entre 2014 y 2015 (un 15,20%), según el centro de estudios Inter-American Dialogue.

53. Las asociaciones pragmáticas entre países de origen, tránsito y destino, así como con las organizaciones no gubernamentales, podrían contribuir de manera tangible al bienestar de los migrantes y aumentar su aporte al desarrollo. Las alianzas para la inclusión de los migrantes y la protección de sus derechos son particularmente importantes a la luz de los desafíos emergentes asociados a la relación entre la movilidad y la seguridad. Estas cuestiones deben guiarse por el principio de la responsabilidad compartida y un enfoque basado en el desarrollo. Un buen ejemplo de estas alianzas es el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, acordado por El Salvador, Guatemala y Honduras con la participación de los Estados Unidos de América y México. Su principal objetivo es dinamizar el sector productivo con miras a generar oportunidades económicas, desarrollar oportunidades de crecimiento, mejorar la seguridad pública y el acceso a la justicia y fortalecer las instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado.

54. Por último, el orador recuerda que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que la migración debe ser una opción, no una necesidad.

55. **El Sr. Fondukov** (Federación de Rusia) dice que el hecho de que se haya aprobado y empezado a aplicar la Agenda 2030 es muestra de la creciente interdependencia de todos los países y de la necesidad de aunar esfuerzos para que nadie se quede rezagado. La persistente inestabilidad de la economía mundial, que resulta patente en la desaceleración de las economías de los países en desarrollo y en la falta de recuperación económica de los países desarrollados, es motivo de grave preocupación. La volatilidad de los precios de los productos básicos y los alimentos, el mantenimiento de las sanciones económicas unilaterales y el persistente desprecio por los principios de la reestructuración de la deuda soberana agravan la situación y obstaculizan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese contexto, mucho depende de que se refuerce el papel de las Naciones Unidas en la regulación de las relaciones económicas internacionales, en coordinación con las instituciones de Bretton Woods, el Grupo de los 20, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS) y otras asociaciones multilaterales.

56. La Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes ha confirmado la necesidad de adoptar medidas colectivas y equilibradas en materia de migración. La Federación de Rusia está dispuesta a cooperar de forma constructiva para aplicar las decisiones de dicha Cumbre. La Federación de Rusia apoya las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/71/296), que refleja las tendencias mundiales del desplazamiento de la población. La puesta en práctica de los elementos relacionados con la migración previstos en la Agenda 2030 contribuirá de manera significativa al desarrollo sostenible. Los Estados Miembros deben centrarse en la recopilación y el análisis de los datos sobre las corrientes migratorias para que las estrategias nacionales de desarrollo de los países de origen, tránsito y destino puedan planificarse y adaptarse a su debido tiempo. Se debe fomentar el diálogo entre las partes interesadas, con carácter voluntario y en el marco de los formatos existentes, incluidos el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y los mecanismos regionales. Ese tipo de cooperación y el desarrollo de alianzas ayudarían a obtener resultados prácticos y orientados a la acción a nivel nacional, regional y mundial. Sería de agradecer una mayor cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas a través del Grupo Mundial sobre Migración, ya que eso promovería una acción coordinada y reduciría la duplicación de esfuerzos encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

57. La decisión con respecto a las fechas de celebración del Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo se debe adoptar teniendo presente la necesidad de preparar la conferencia intergubernamental de 2018, además de facilitar el examen de los progresos realizados en el marco de la Agenda 2030 por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

58. En la Federación de Rusia, las prioridades en el ámbito de la gestión de la migración son facilitar una migración segura, regular y ordenada, defender los derechos de los migrantes y crear unas condiciones seguras para los migrantes y los refugiados. La política de migración debe basarse en unos datos fiables y de buena calidad. La Federación de Rusia está dispuesta a compartir su experiencia en la gestión de la migración con todas las partes interesadas.

59. **El Sr. Perera** (Sri Lanka) señala que la migración internacional tiene una repercusión cada vez mayor en la mitigación de la pobreza y en las actividades de desarrollo en los países de origen y destino. El incremento continuo de la migración internacional, la dependencia estructural de la mano de obra migrante y la continuada recuperación de la economía mundial generarán, en conjunto, unas remesas anuales de al menos 500.000 millones de dólares. Estos niveles sin precedentes de movilidad humana se deben a la integración de la economía mundial y a la facilidad para viajar, y tienen complejas implicaciones para las relaciones Norte-Sur y Sur-Sur y para las economías implicadas. Se necesitan enfoques de alcance mundial, que incluyan a los países desarrollados y en desarrollo y a los Estados de origen y de destino, para hacer frente a esos complejos efectos. Los esfuerzos mundiales en el ámbito de la formulación de políticas deben centrarse en mejorar la cooperación y el diálogo entre los países y abordar cuestiones como la distribución equitativa de las cargas, la facilitación de las corrientes de remesas y la protección de los derechos laborales, incluidos los derechos humanos fundamentales de los trabajadores migrantes. En ese contexto, la inclusión de metas relacionadas con la migración en la Agenda 2030 resulta alentadora.

60. En Sri Lanka, la migración y las remesas tienen un impacto a nivel micro y macroeconómico, ya que casi 1,7 millones de nacionales de Sri Lanka trabajan o viven en el extranjero. Las entradas de remesas representan aproximadamente el 8% del PIB y desempeñan una función anticíclica durante las crisis internas. El perfil de los trabajadores migrantes de Sri Lanka ha ido evolucionando hacia categorías de trabajadores cualificados y profesionales, y se observa un aumento de las competencias de esos trabajadores. Se han puesto en marcha programas y mecanismos —como seguros, becas, asistencia para la repatriación y formación previa a la partida— para garantizar la dignidad, la seguridad y la igualdad de trato de los nacionales de Sri Lanka que buscan empleo en el extranjero. Todos los trabajadores migrantes que abandonan el país son inscritos en un registro y tienen acceso a esas prestaciones.

61. Sri Lanka ratificó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares en 1996 y seguirá contribuyendo al fortalecimiento de los

marcos multilaterales de política y dando a conocer su experiencia a la comunidad mundial. En su calidad de miembro fundador del Proceso Consultivo Regional sobre la Gestión del Empleo y el Trabajo por Contrata en el Extranjero de Personas Procedentes de Países de Asia, conocido como el Proceso de Colombo, Sri Lanka compartió experiencias, lecciones aprendidas, marcos de política y mejores prácticas en materia de empleo en el extranjero con sus países miembros. La Cuarta Reunión de Altos Funcionarios del Proceso de Colombo se celebró en agosto de 2016 en Colombo (Sri Lanka), y en ella se pusieron de relieve las contribuciones de los trabajadores migrantes al crecimiento económico y el desarrollo, las cuales son fundamentales para sus respectivos países y constituyen un catalizador para la ascensión socioeconómica en la región.

62. Pese a que las pautas migratorias se han vuelto más complejas, resulta esencial proteger los derechos de los migrantes. Se debe prestar especial atención a los diversos efectos de la feminización de la migración internacional. El orador insta a los Estados Miembros a que refuercen de forma más proactiva la protección de los derechos de los trabajadores migrantes con el fin de aprovechar todo el potencial de la migración internacional para lograr un desarrollo sostenible.

63. **El Sr. Alsulaim** (Arabia Saudita) dice que la migración internacional contribuye al desarrollo de los países de origen a través de tres pilares principales: las remesas, la transferencia de conocimientos y los proyectos comerciales y de inversión que llevan a cabo los migrantes. La Arabia Saudita presta especial atención a las cuestiones del desarrollo sostenible y el futuro del desarrollo mundial. Se necesitan estudios fácticos sobre las cuestiones y los desafíos asociados a la migración. Se debe llegar a una definición aceptable del término “migrante”, que no incluya a los trabajadores extranjeros, puesto que esos dos conceptos son totalmente distintos. La situación de los trabajadores extranjeros se rige por la normativa laboral de los distintos países y por sus contratos de trabajo, en los que se determinan sus derechos y obligaciones. En ese sentido, es preciso seguir trabajando con objeto de generar la información y los contextos legislativos necesarios para incorporarlos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

64. La Arabia Saudita comparte la preocupación de la comunidad internacional en torno a la migración, especialmente la migración ilegal, que ha obligado a los países a modificar sus planes de desarrollo y viene acompañada de cargas financieras y de costos en materia de seguridad. También comparte la opinión de que es necesario llevar a cabo una investigación para encontrar soluciones al tráfico ilícito de personas y a las actividades delictivas. El incremento del número de actos xenófobos cometidos contra no ciudadanos es motivo de grave preocupación y constituye una forma de racismo contra los migrantes, que suelen ser detenidos ilegalmente a su llegada a nuevos países. Se deben combatir las percepciones negativas que se tiene de los migrantes en las comunidades de acogida, con arreglo a los instrumentos internacionales de derechos humanos y en el marco de las medidas destinadas a erradicar la pobreza, para potenciar la contribución de los migrantes al desarrollo.

65. La Arabia Saudita ha atraído a un gran número de trabajadores temporales extranjeros —más de 10 millones de personas procedentes de más de 100 países—, que han contribuido a los proyectos de construcción, a la industria de los servicios y a la productividad nacional. Los trabajadores extranjeros son un recurso económico para los países exportadores de mano de obra: sus remesas anuales ascienden a más de 400.000 millones de dólares. Sus contratos se pactan en coordinación con los países exportadores de mano de obra. La Arabia Saudita es el segundo país del mundo que más remesas exporta. Las reformas a gran escala del mercado de trabajo que se llevaron a cabo en 2015 abarcaron, entre otras cuestiones, los principios de los arreglos contractuales y la ratificación de normas relativas a los trabajadores domésticos para proteger los derechos e intereses de los trabajadores y los empleadores.

66. **La Sra. Krisnamurthi** (Indonesia) manifiesta que, si bien la globalización ha generado oportunidades para algunas personas y países, también ha supuesto nuevos riesgos para muchos más y está asociada con la acentuación de las desigualdades. La Agenda 2030 tiene por objeto revitalizar la globalización para mejorar el bienestar de las personas y la prioridad debe ser lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y el progreso social, la estabilidad y el crecimiento, la expansión y la inclusión, y el aumento de la productividad y la creación de empleo. No obstante, el

objetivo fundamental debe ser garantizar unas condiciones de vida decentes.

67. La Segunda Comisión puede adoptar medidas para favorecer esos objetivos. En primer lugar, deberían respaldarse las iniciativas nacionales de desarrollo mediante la promoción de un entorno internacional propicio con un desarrollo económico estable y acelerado. Es necesario que el comercio mundial, las tecnologías digitales y los sistemas monetarios y financieros sean coherentes y se apoyen mutuamente, que la gobernanza económica mundial se refuerce y que el margen normativo de cada país se respete. En segundo lugar, habría que intensificar la coordinación de las políticas macroeconómicas de los países para evitar los efectos indirectos negativos. En tercer lugar, se deberían aplicar reformas financieras con prontitud y coherencia, además de reforzar la cooperación internacional en materia de reglamentación. También debería darse prioridad a las reformas de las cuotas y la gobernanza del Fondo Monetario Internacional aprobadas en 2010.

68. La globalización, que tiene su sustento y su motor en las personas, ha dado lugar a una movilidad humana sin precedentes. La compleja relación que existe entre la migración internacional y el desarrollo ha de gestionarse de manera sistemática en los planos mundial, regional y nacional. Es imperativo abordar los desafíos y las oportunidades que la migración representa para los países de origen, tránsito y destino. En ese sentido, y en el contexto de la Agenda 2030, será importante facilitar la migración y la movilidad seguras, ordenadas, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Dado que el trabajo es la razón principal para migrar, las normas laborales internacionales deben respetarse y promoverse en los lugares de trabajo de los migrantes, incluso en el caso de las migrantes empleadas en el sector del trabajo doméstico. Indonesia ha iniciado el Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos, cuyo propósito es gestionar los movimientos migratorios a escala mundial. El Proceso de Bali permite a los países de la región compartir las cargas y responsabilidades asociadas a los grandes desplazamientos de migrantes en situación irregular.

69. **El Sr. Tong** (Singapur) afirma que, del mismo modo que se ha acelerado el ritmo de la globalización, también lo ha hecho el flujo de trabajadores migrantes. Acoge con satisfacción el reconocimiento, en la Agenda 2030, de la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Singapur valora también la contribución de los trabajadores migrantes y ha puesto en práctica políticas para conseguir que su estancia sea una experiencia positiva. Según un estudio encargado en 2014, el 90% de los trabajadores migrantes está satisfecho de trabajar en Singapur. Un porcentaje similar recomendaría Singapur como destino predilecto para trabajar porque el salario y las condiciones de vida en el país son buenos. La protección legislativa, además de la vigilancia efectiva del cumplimiento de la ley, son fundamentales para proteger el bienestar y los derechos de los trabajadores migrantes.

70. La Ley de Empleo ofrece a los trabajadores migrantes acceso a la justicia en condiciones de igualdad con los trabajadores locales y se han añadido más medidas de protección, como suministrar a los trabajadores documentación en su lengua materna, la obligación de emitir nóminas, la limitación de los honorarios de las agencias de empleo y la creación de un proceso para comunicar quejas sobre los intermediarios de los países de origen de los trabajadores a las embajadas de esos países en Singapur. La protección no se limita únicamente al lugar de trabajo, sino que abarca también cuestiones relativas al alojamiento, mediante leyes para regular las condiciones de los dormitorios colectivos de los trabajadores. Con respecto a la vigilancia de la aplicación de la ley, en 2015 se adoptaron medidas, de carácter judicial incluso, contra 2.000 empleadores que habían negado a los trabajadores migrantes sus derechos básicos. Las autoridades colaboran con las organizaciones de la sociedad civil para informar a los trabajadores migrantes de sus derechos y de la manera de obtener ayuda. Las denuncias se remiten al Ministerio de Trabajo y son debidamente investigadas.

71. Los países de destino pueden y deben ayudar a los trabajadores migrantes a asentarse en su nueva vida, mientras que estos últimos han de cumplir las leyes del país de destino como miembros responsables de la comunidad. Debe fomentarse el intercambio de valores y experiencias entre la población local y los trabajadores migrantes. Por ejemplo, Singapur ha

aplicado el programa “Conocer Singapur”, que tiene por objeto familiarizar a los trabajadores migrantes con la historia, la cultura y las convenciones sociales del país.

72. **El Sr. Sharma Pokharel** (Nepal) afirma que la globalización ha traído consigo cambios sin precedentes, que han generado beneficios e inconvenientes. Los beneficios se han distribuido de forma desigual: los de arriba han salido más beneficiados que los de abajo. Los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral son ahora más vulnerables, ya que la globalización ha creado un entorno cada vez más competitivo. Si bien esto último no puede evitarse, hay que lograr que la globalización sea beneficiosa para todos los países, sociedades y pueblos. Para ello será necesario que la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), entre otros instrumentos, se apliquen en el marco cronológico previsto y sin obstáculos. Deben hacerse esfuerzos constantes para que los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, gocen de unas condiciones equitativas, para lo cual habrá que reformar la gobernanza mundial y la estructura financiera internacional.

73. La globalización tiene facetas económicas, sociales y culturales. Una de sus características principales es la circulación de las personas, que ha aumentado considerablemente desde 1990. Para superar los desafíos que comporta, es importante lograr que la migración y la movilidad humanas sean seguras, ordenadas, regulares y responsables, entre otras cosas aplicando unas políticas migratorias planificadas y bien gestionadas y teniendo en cuenta los tipos de migraciones y las causas de ese fenómeno. Hacen falta iniciativas coordinadas y concertadas a nivel nacional, regional e internacional para proteger y promover los derechos humanos fundamentales de los trabajadores migrantes y combatir la violencia contra las trabajadoras migrantes. Los derechos de los trabajadores migrantes, reconocidos en los instrumentos internacionales pertinentes, deben estar garantizados por los países de acogida. Nepal apoya diversas iniciativas encaminadas a definir las funciones y responsabilidades de los países de origen, tránsito y

destino, así como a fomentar el diálogo y la cooperación para hacer frente al problema de manera holística. Asimismo, es necesario lograr que la mayoría de los trabajadores adquiera unos conocimientos financieros básicos.

74. Nepal insta a la aplicación efectiva de todas las metas relacionadas con la migración incluidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la reducción de los costos de transacción de las remesas. En 2015, las remesas representaron el 32% del PIB de Nepal y contribuyeron a la reducción de la pobreza y al acceso a la salud y la educación. Las remesas de fondos obtenidos en el extranjero tienen unos enormes costos sociales, culturales y ambientales para Nepal. Pueden conllevar también el denominado “síndrome holandés”, al generar inflación y erosionar la balanza de pagos, además de crear el riesgo moral de incentivar a las personas a trabajar menos.

75. **El Sr. de la Mora Salcedo** (México) afirma que el mundo globalizado e interdependiente en el que vivimos requiere que las Naciones Unidas desempeñen un papel activo para fomentar una arquitectura internacional más sólida que coloque al desarrollo sostenible como pilar de sus actividades y que con ello se logre un crecimiento económico más equitativo e incluyente. La adopción de la Agenda 2030 representa un gran paso en esa dirección. La economía global ha experimentado un crecimiento de la productividad lento con una volatilidad en los tipos de cambio y de las corrientes de capital. En este contexto, la fortaleza de los países de renta media se vuelve fundamental, ya que estos concentran una gran parte de la población mundial que vive en pobreza y pobreza extrema. Es necesario mantener un debate abierto sobre la fragilidad de los países de renta media, habida cuenta sobre todo de la manera en que se asignan recursos de cooperación internacional para el desarrollo. Se deben utilizar medidas transparentes para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible de estos países que vayan más allá del ingreso *per cápita*, como se establece en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Tales medidas deberían reconocer la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y deberían ser impulsadas por las Naciones Unidas, en coordinación con las instituciones financieras. Los esfuerzos de cooperación dirigidos hacia los países de renta media deben fortalecerse sin menoscabo de los que se dirigen a los países menos adelantados.

76. La migración es una de las manifestaciones más evidentes de la globalización y la interdependencia. Aunque los migrantes representan meramente el 3,3% de la población mundial, hacen significativas aportaciones económicas y sociales a los países de origen, tránsito y destino. Las metas relacionadas con la migración en la Agenda 2030 se corresponden con el firme compromiso de México de asistir a todas las personas, independientemente de su condición migratoria. La migración ha de ser una decisión y no una necesidad y el vehículo idóneo para conseguirlo es el pacto mundial. Se han registrado avances en la gobernabilidad de la migración con mecanismos anteriores, como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y los Diálogos de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola designó el 16 de junio Día Internacional de las Remesas Familiares. Se estima que aproximadamente 244 millones de migrantes en el mundo mantienen a 750 millones de personas y son muchas las familias que dependen total o parcialmente de las remesas.

77. **El Sr. Fox-Drummond Gough** (Brasil) dice que la interdependencia mundial se ha acelerado debido a que la circulación transfronteriza de bienes, servicios, capitales, personas e información es ahora más fácil. Esta movilidad sin precedentes ha cambiado la manera en que los países y las sociedades gestionan sus asuntos. La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible han elevado el nivel de los compromisos mundiales de hacer frente a los desafíos más acuciantes. Sin embargo, no se puede dar por hecho que la globalización vaya a ser positiva para todos. La Agenda 2030 surgió de la constatación de que era necesario adoptar medidas urgentes para ayudar a quienes se quedaban rezagados. La globalización no es neutral y sus repercusiones y beneficios se han distribuido de manera desigual.

78. Ningún otro programa multilateral había integrado e incluido en sus postulados la interdependencia actual de manera tan completa como la Agenda 2030. Con carácter prioritario, las Naciones Unidas han de acelerar su aplicación, y la de la Agenda de Acción de Addis Abeba, teniendo en cuenta la importancia de crear sinergias con el Marco de Sendái y el Acuerdo de París en consonancia con los principios de igualdad soberana, equidad, cooperación y solidaridad entre los Estados.

79. La Comisión reiteró, en sus períodos de sesiones anteriores, la importancia de un nuevo orden económico internacional que esté mejor adaptado al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. El establecimiento del Foro Mundial sobre Infraestructura y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología son fundamentales en ese sentido, y permitirán a los Estados Miembros y a otros interesados aprovechar juntos el potencial de las infraestructuras, la ciencia, la tecnología y la innovación en interés de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura institucional de la gobernanza mundial debe adaptarse para salvar las deficiencias de la globalización, aprovechar al mismo tiempo sus oportunidades y lograr la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Para ello es necesario dar a los países en desarrollo voz y representación en las instituciones mundiales.

80. Hacer frente a los desafíos que plantea la migración ha de ser una prioridad, para dar sentido al principio de asegurar que nadie se quede atrás. Los migrantes contribuyen de manera significativa al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Hay que reafirmar la necesidad de promover y proteger las libertades y los derechos humanos de todos los migrantes. El Brasil condena los actos y manifestaciones de discriminación y las formas conexas de intolerancia contra los migrantes, así como los estereotipos que se les suelen atribuir. Asimismo, el país está resuelto a reformar la Ley de Inmigración, hacer valer los derechos de los migrantes y considerar la migración como un vector de desarrollo social y económico. El país respalda la celebración del Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. Las Naciones Unidas, por conducto de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, deben desempeñar un papel central en esos debates. En ese contexto, el Brasil acoge con satisfacción la labor del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, que debería reforzarse mediante el establecimiento de un proceso preparatorio específico, en aras de una mejor formulación de recomendaciones a la comunidad internacional sobre las políticas requeridas a fin de llevar a la práctica los resultados de la financiación para el desarrollo y de suministrar los medios de aplicación necesarios para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

81. **El Sr. Konfourou** (Mali) dice que, según el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/71/296), la cifra de migrantes internacionales aumentó en 71 millones de personas (un 41%) entre el año 2000 y el 2015. Este dato muestra que la migración se está convirtiendo en un importante desafío de envergadura mundial que requiere una respuesta en común. Los retos que plantea la migración han adquirido un papel determinante en las relaciones bilaterales y multilaterales. La migración ha de gestionarse reforzando el diálogo entre los países de origen, de tránsito y de destino para encontrar soluciones comunes que vinculen la seguridad, el desarrollo, el respeto de la dignidad humana y la solidaridad. Así, la migración podrá tener lugar en condiciones humanas y de manera ordenada, lo que será beneficioso para los migrantes y para las sociedades de todos los países. La migración ha de ser regular y segura. Han de respetarse los derechos de los migrantes, incluidos los refugiados y los desplazados internos, ya sean migrantes regulares o irregulares.

82. En Mali se ha establecido una política nacional de migración, junto con un plan de acción, para convertir la migración en una baza para el desarrollo socioeconómico del país. El objetivo de dicho plan es mejorar la gestión de la migración para que esta pueda contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible. La política se basa en dos ejes principales: la gestión de la migración con arreglo a las normas internacionales y la creación de vínculos entre la migración y el desarrollo. A largo plazo, el plan de acción impulsará las medidas de creación de empleo para los jóvenes, y así disuadirlos de optar por la migración irregular o, en ciertas partes del norte de Mali, evitar que sean captados por grupos terroristas y traficantes de drogas.

83. Cabe destacar la importancia de la contribución de la diáspora al desarrollo socioeconómico de Mali. Las remesas de los migrantes de Mali ascienden a 850 millones de dólares, lo que supone el 11% del PIB del país. Ese dinero contribuye al mantenimiento de los hogares y a la realización de infraestructuras básicas. El orador alude también al programa Transferencia de Conocimientos por Intermedio de Profesionales Expatriados, que es una de las principales esferas de cooperación para el desarrollo con Francia.

84. **El Sr. Abebe** (Etiopía) dice que la globalización ha contribuido a reducir la pobreza al estimular los flujos de comercio y de inversión. Sin embargo, los avances no han sido uniformes ni sostenibles. El lento crecimiento económico, la debilidad de la inversión extranjera directa, la disminución de los flujos comerciales y el aumento de la desigualdad de la renta tanto dentro de los países como entre ellos suponen importantes obstáculos para la plena ejecución de la Agenda 2030. La hiperglobalización ha reducido el margen normativo de los países en desarrollo. En un momento en que los ciudadanos tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo ponen en tela de juicio los beneficios de la globalización, es fundamental conseguir que esta esté orientada hacia el desarrollo y que sirva a los intereses de todos los países subsanando las desigualdades del sistema económico internacional. El objetivo fundamental del nuevo orden económico internacional (corregir las desigualdades y reparar las injusticias) sigue siendo importante para garantizar un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.

85. La globalización ha de ir en beneficio de todos y contribuir a la erradicación de la pobreza. La mejor forma de combatir la pobreza es crear puestos de trabajo decentes, en particular para los jóvenes y las mujeres. Es necesario intensificar la cooperación mundial para aprovechar el poder de la globalización y generar oportunidades laborales. La creación de empleo debe seguir siendo una prioridad de los esfuerzos por mejorar la coordinación de las políticas internacionales.

86. La aplicación en Etiopía de políticas nacionales coordinadas para reducir al mínimo los efectos de la globalización y aumentar sus beneficios ha dado lugar a 15 años consecutivos de crecimiento económico progresivo y bien repartido. Hacer de la generación de empleo un objetivo primordial del desarrollo nacional también ha permitido crear millones de puestos de trabajo en zonas rurales y urbanas. La creación de empleos decentes y de calidad seguirá siendo la máxima prioridad del programa de erradicación de la pobreza de Etiopía.

87. Los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar la cooperación internacional sobre migración en aras del desarrollo, como la Cumbre sobre los Refugiados y los Migrantes, son alentadores. Debería

aplicarse lo dispuesto en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, con el fin de defender la seguridad y la dignidad de estos, promover la formulación de respuestas globales, mejorar el reparto de responsabilidades en lo relativo a los refugiados y lograr que las migraciones se produzcan de manera segura, ordenada y regular.

88. **El Sr. Simati** (Tuvalu) afirma que la Agenda 2030, el Marco de Sendái, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París reconocen las contribuciones positivas de la migración, los migrantes y la movilidad al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. La migración internacional y su relación multidimensional con el desarrollo son parte integrante de la globalización y del discurso que postula la interdependencia de un mundo donde lo acontecido en una región tienen consecuencias para las otras. La migración no es un fenómeno nuevo. Una de cada siete personas en todo el mundo es migrante y en ese grupo predominan las mujeres, los jóvenes y los niños. Cuando la migración se gestiona adecuadamente, aceptar a los migrantes resulta beneficioso para todos. Estas personas se centran en superarse a sí mismas, buscar empleo y cuidar de su familia, y han de ser consideradas contribuyentes y activos socioeconómicos, y no solo responsabilidades. Aportan nuevas competencias, dinamismo y diversidad a los países de destino, lo que contribuye a la cohesión social de estos, y a la vez envían remesas y transfieren conocimientos a sus países de origen.

89. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes ha sentado las bases para que en futuros pactos se tengan en cuenta los matices de los factores que propician la migración. Si bien el derecho internacional vigente se fija sobre todo en los refugiados, ello no debe poner en peligro los derechos de otros migrantes. Todos son titulares de derechos y la comunidad internacional debe diseñar sistemas que se centren en las preocupaciones humanitarias y los derechos humanos. Las medidas que se adopten en relación con la circulación de personas, con sus múltiples matices, han de basarse en el reparto de responsabilidades, la no discriminación y el respeto de los derechos humanos. Hay que encontrar soluciones a largo plazo para preservar la seguridad y la dignidad de los migrantes y los refugiados. Muchos migrantes se han visto obligados a desplazarse por razones ajenas a su voluntad. Tuvalu expresa su agradecimiento a los

países de acogida y a las comunidades, instituciones y personas que demuestran liderazgo y compasión al dar refugio a los migrantes. Los países de acogida cuyas fronteras se han visto desbordadas por la afluencia de refugiados, migrantes y personas desplazadas deben recibir ayuda. El establecimiento de calendarios de aplicación transformaría las palabras en hechos. Con ese fin, el orador desea hacer las siguientes sugerencias.

90. En primer lugar, los Gobiernos deben colaborar, mediante alianzas que favorezcan el desarrollo socioeconómico, para que permanecer en el país de origen sea una opción viable. Los conflictos nacionales e internacionales deben sofocarse urgentemente, de manera proactiva y por la vía diplomática. En segundo lugar, es necesario disponer de controles fronterizos eficaces para frenar la trata y el contrabando de personas, sin olvidar que las políticas migratorias deben respetar los derechos humanos. No han de cerrarse las fronteras con alambradas, verjas u otros obstáculos absurdos, pues correríamos el riesgo de rebajarnos al nivel de las causas originales que forzaron la huida de migrantes y refugiados. En tercer lugar, debería fomentarse la circulación y el uso productivo de las remesas mediante sistemas cambiarios y políticas económicas y monetarias que sean adecuados y unos servicios bancarios que permitan la transferencia segura y sin demoras de los fondos de los migrantes. En cuarto lugar, en los acuerdos bilaterales o multilaterales deberían incluirse ciertas formas de migración temporal, como la que se produce por causas de admisión humanitaria, evacuación médica, reunificación familiar y planes laborales. En quinto lugar, junto con el derecho internacional de los derechos humanos, cabe reconocer que el derecho penal internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional del trabajo y el derecho del mar podrían servir de guía para la elaboración de políticas nacionales e internacionales y marcos jurídicos sobre la migración. En sexto lugar, los países receptores deberían, como mínimo, proporcionar a los migrantes asistencia básica en materia de alimentación, vivienda, atención sanitaria y educación, además de oportunidades y seguridad. Los migrantes deben respetar las leyes de los países de acogida y no imponer o trasponer otras leyes a los países que los acogen. Por último, las personas desplazadas a causa del cambio climático no encajan

necesariamente en la definición internacional de refugiados. Por consiguiente, los Gobiernos deberían tener en consideración las solicitudes de migración procedentes de los países sobre cuya existencia se cierne una amenaza inminente por el calentamiento de la Tierra y el cambio climático. El discurso relativo al pacto mundial sobre los refugiados y los migrantes debe aludir también a un sistema de protección jurídica para las personas que hayan tenido que desplazarse, tanto dentro de su país como al extranjero, debido al cambio climático.

91. **El Sr. Eshanta** (Libia) afirma que, si bien la globalización ha traído consigo oportunidades positivas en esferas como la tecnología y la innovación, y algunos países han obtenido importantes ganancias económicas que han salvado a millones de personas de la pobreza, también ha conllevado ciertas dificultades, como el hecho de que no se haya dado prioridad al desarrollo de los países en desarrollo y que se hayan fragilizado las condiciones económicas, lo cual podría repercutir negativamente en la cultura, la identidad y los valores nacionales. Puesto que los beneficios de la globalización varían de un país a otro, debe reforzarse la cooperación internacional a todos los niveles para establecer cuáles serían los principios que permitirían al mundo entero beneficiarse de la globalización de una manera justa y equitativa.

92. La ciencia, la tecnología, la innovación, el intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad son importantes para mejorar las condiciones económicas y sociales en muchos países. Gracias a ellos, se cumplirá el objetivo de poner fin a la pobreza y se materializarán los objetivos restantes de la Agenda 2030. La transferencia de tecnología y el refuerzo de la capacidad de los países en desarrollo también son importantes y podrían lograrse mediante el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. Reducir la brecha digital entre países desarrollados y en desarrollo será garantía de sostenibilidad y crecimiento. Los países en desarrollo tropiezan con numerosos obstáculos en materia de financiación, fomento de la capacidad y formación tecnológica. Es necesario trabajar con ahínco para superar esas carencias y reforzar el sistema de la innovación tecnológica para hacer frente a los desafíos del desarrollo sostenible.

93. La migración internacional plantea varias dificultades que requieren una respuesta conjunta de la comunidad internacional. La migración puede contribuir positivamente al crecimiento, pero solo si se pueden acordar mecanismos realistas que respeten tanto la soberanía de los países sobre su territorio como los principios internacionales de los derechos humanos. Aunque la migración irregular puede suponer una amenaza para la economía, la seguridad y la sociedad, no se le debe hacer frente únicamente con medidas de seguridad, sino también reforzando y aplicando los programas de reforma económica y de desarrollo en los países de origen. Se necesitan esfuerzos internacionales concertados para ayudar a los países a superar las crisis y mejorar su situación económica, lo que, a su vez, mejorará el nivel de vida de la población. Los países desarrollados han de desempeñar un papel más destacado en lo que respecta a la AOD para los países de origen y de tránsito, colaborando con los países interesados y las organizaciones regionales.

94. **El Sr. Bankole** (Nigeria) manifiesta que, bien gestionada, la globalización es una poderosa herramienta para reforzar la cooperación multilateral y promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en ese sentido. Se han hecho progresos, particularmente desde 2014, y ello debería ser motivo de celebración. No obstante, siguen existiendo importantes dificultades, como la falta de crecimiento mundial, el aumento de la desigualdad y la constante degradación del medio ambiente. Se debe seguir poniendo el énfasis en la necesidad de hacer esfuerzos colectivos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debe acelerarse el logro de los resultados que figuran en la Agenda de Acción de Addis Abeba. En el caso de África, las corrientes financieras ilícitas siguen siendo motivo de preocupación. Nigeria apoya las conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África e insta a las Naciones Unidas a que sigan dando prioridad a la cooperación internacional en cuestiones fiscales y a la lucha contra la corrupción.

95. Nigeria acoge con satisfacción la proclamación del año 2015 como Año Internacional de la Luz y las Tecnologías Basadas en la Luz. Esas tecnologías desempeñarán una función esencial a la hora de encontrar soluciones prácticas y rentables a los

desafíos planteados en esferas como la agricultura, la erradicación de la pobreza, el saneamiento y el control de enfermedades. Nigeria alienta a los ciudadanos jóvenes a que adquieran conocimientos especializados en los ámbitos innovadores que impulsan las economías modernas, financiando íntegramente los estudios de un máximo de 100.000 estudiantes matriculados en cursos universitarios de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. En ese sentido, cabe destacar el Programa de Intercambio Científico y Técnico y el Sistema Mundial de Intercambio de Activos y Tecnología Sur-Sur. El acceso a la tecnología moderna también es importante en el contexto del Acuerdo de París. Las medidas para hacer frente al cambio climático deberían adoptarse en un espíritu de equidad y regirse por el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas.

96. La migración internacional es un elemento central de la globalización. Si bien el resultado de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes ha gozado de buena acogida, siguen siendo motivo de preocupación las distintas formas de discriminación, como la discriminación racial y la xenofobia, de las que son objeto los migrantes y sus familias. Se han de proteger los derechos humanos de los migrantes, especialmente los de las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, entre otras cosas mediante la plena aplicación de las normas pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo. Con respecto a las remesas, África paga aproximadamente 1.800 millones de dólares estadounidenses al año en concepto de tasas de transferencia excesivas, lo que la convierte en la región que más paga por ese concepto. Nigeria solicita que las transferencias de remesas sean más baratas, más rápidas y más seguras en los países de origen y destino. Acoge con satisfacción las iniciativas en ese sentido, como la Iniciativa Africana de Servicios Financieros Postales y el Instituto Africano para las Remesas de Fondos.

97. **La Sra. Scott** (Namibia) acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/71/296), donde se reafirma que las Naciones Unidas son el principal foro para centralizar el diálogo mundial sobre esas cuestiones, y afirma que la globalización ha contribuido a sacar de la pobreza a un gran número de personas, aunque ha provocado que aumenten las

desigualdades entre las naciones y dentro de ellas. Dado que en la economía mundial el desarrollo se caracteriza por un aumento del comercio exterior y del tránsito de capital financiero a través de las fronteras nacionales, el éxito económico de los distintos países depende en gran medida de su participación en la economía mundial. Una globalización que promueva el desarrollo sostenible inclusivo dentro de las regiones y entre ellas podría favorecer el éxito de la aplicación de la Agenda 2030.

98. Los países de renta media siguen siendo vulnerables a la trampa de perder su competitividad frente a los países de renta baja, sin disponer de los avances tecnológicos necesarios para ponerse al nivel de los de renta alta. En los países clasificados recientemente como de renta media, la mayoría de la población sigue siendo pobre porque el aumento de la riqueza se concentra en manos de unos pocos. Esta desigualdad a menudo se ve exacerbada por factores como la raza, el género y las desigualdades entre el entorno rural y el urbano. Clasificar a Namibia como país de renta media alta resulta problemático, ya que el cálculo del PIB no tiene en cuenta la distribución de los ingresos ni los desequilibrios estructurales de la economía. Esa clasificación ha privado injustamente al país de la financiación en condiciones de favor que necesita para alcanzar los objetivos de desarrollo.

99. Los principios de la Declaración del Milenio, como el derecho al desarrollo, siguen siendo pertinentes para la gestión de la globalización, que debería abarcar sistemáticamente las necesidades de los más vulnerables y garantizar que sigan siendo un elemento central del nuevo marco de desarrollo mundial, especialmente la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. La desigualdad en la gobernanza mundial es un obstáculo para el desarrollo sostenible.

100. **La Sra. Owino** (Kenya) manifiesta que, en 1974, se estableció el nuevo orden económico internacional para corregir las desigualdades en el sistema internacional, eliminar la brecha entre países desarrollados y en desarrollo y acelerar el progreso económico y social. Si bien los progresos realizados son de agradecer, las desigualdades siguen siendo un desafío y exigen mayores esfuerzos.

101. Los estragos del cambio climático son más evidentes que nunca, especialmente en países en

desarrollo como Kenya, donde la agricultura es el sostén principal. La amenaza para el clima es real e irreversible. Si bien muchos países en desarrollo apenas han contribuido al cambio climático, están entre los más afectados por sus efectos. El Acuerdo de París, junto con la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, constituyen el marco y la infraestructura para mitigar el cambio climático y hacerle frente. Los asociados deben seguir cumpliendo sus obligaciones con puntualidad, en particular en lo relativo a la financiación para el clima y la AOD.

102. La Agenda 2030 es un plan para gestionar la globalización y el malestar que esta ha generado. Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario forjar alianzas duraderas para intercambiar experiencias, conocimientos e innovaciones y para facilitar la transferencia de tecnología. Cabe destacar la importancia de la cooperación Norte-Sur, de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular, pues se pueden alcanzar logros mayores trabajando juntos.

103. En agosto de 2016, Kenya, en cooperación con el Japón, acogió la Sexta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, la primera que se celebró en el continente africano. Esa Conferencia dio lugar a la Declaración de Nairobi, de 28 de agosto de 2016, que puso de relieve la importancia de la cooperación, las alianzas genuinas y la solidaridad internacional. Kenya también será sede de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, a finales de 2016.

104. Muchos países en desarrollo siguen perdiendo fondos a causa de las corrientes financieras ilícitas. África pierde más de 50.000 millones de dólares cada año, varias veces la cantidad que recibe en concepto de AOD. En un espíritu de interdependencia, cada país debería, por tanto, introducir estrictas medidas de carácter práctico para frenar estas corrientes financieras ilícitas y devolver los fondos ilícitos a sus países de origen. Ello contribuiría en gran medida a potenciar la movilización de los recursos internos en África.

105. En la Agenda 2030 se han incluido las tareas pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, que plantea reducir la desigualdad en los países y entre ellos, merece especial atención en este contexto, puesto

que la globalización exige más interdependencia y una mayor solidaridad entre las naciones. El comercio libre y leal y el intercambio abierto de tecnología son imprescindibles para que la globalización siga siendo una fuerza positiva.

106. **El Sr. Zamora Rivas** (El Salvador) afirma que, para su país, los derechos humanos constituyen una política de Estado y un pilar fundamental de su política exterior. En diversos espacios nacionales, regionales y multilaterales, El Salvador ha promovido la necesidad de un enfoque integral y equilibrado que incorpore la migración, el desarrollo y los derechos humanos. Por lo tanto, el orador acoge con agrado la adopción de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y el compromiso que en ella se asume de proteger la seguridad, la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, sea cual fuere su estatus migratorio, en todo momento. Esa Declaración sienta las bases para avanzar en esas cuestiones concretas.

107. La razón estructural de los fenómenos de migración masiva hay que situarla en la contradicción entre, por un lado, la pobreza y la falta de oportunidades de una mayoría y, por el otro, los países desarrollados, que proyectan una imagen de sus sociedades como espacios de riqueza y oportunidad casi ilimitados. Este problema se ve agravado cuando los migrantes ya establecidos en el país de destino facilitan la migración de quienes se han quedado en su país de origen. La migración irregular se ha convertido en un negocio financiero de miles de millones de dólares y en un fenómeno complejo que solo puede resolverse teniendo en consideración sus múltiples causas. No obstante, en algunos países en los que la migración se utiliza como instrumento político se siguen pregonando soluciones simplistas. Son motivo de preocupación las propuestas de construir barreras físicas, económicas o sociales para frenar la migración, que representan un discurso que contradice los principios de la globalización, puesto que se aboga por la circulación casi irrestricta de bienes económicos y financieros, y al mismo tiempo se defiende la restricción total de la circulación de personas. De esta manera se ningunean los derechos de los migrantes y la contribución de estos a la economía.

108. En este sentido, El Salvador desea reiterar la contribución positiva de los trabajadores migrantes al

crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen y de destino, poner de relieve el carácter privado de las remesas enviadas por los trabajadores migrantes y reafirmar su compromiso con la reducción de los costos de esas transacciones. La comunidad internacional y las organizaciones internacionales que se ocupan de la migración y la protección de los migrantes han de reforzar su labor en todos los aspectos. Resulta fundamental trabajar con las comunidades de origen para generar mejores condiciones de vida y aumentar las inversiones en educación, sanidad y empleo. La migración ha de considerarse una posible fuente de desarrollo, y no un mal.

109. **El Arzobispo Auza** (Observador de la Santa Sede) afirma que las promesas y las dificultades relacionadas con la globalización y la interdependencia que se señalan en el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/71/296) no son nuevas. Las personas, dentro de sus comunidades, y las comunidades y Estados vecinos siempre han sido interdependientes. Aristóteles observó que el hombre era, por naturaleza, un animal social. La tecnología moderna ha permitido alcanzar nuevas cotas de interdependencia y ha hecho crecer el conocimiento humano, generado riqueza y aumentado el nivel de bienestar. Sin embargo, la tecnología también ha generado problemas, como su aplicación para la guerra, la captación y la financiación de terroristas y el agravamiento de la desigualdad entre quienes tienen acceso a ella y quienes no, además del divorcio entre la industria de las finanzas digitalizadas y la economía real. Además, la tecnología ha incitado al individualismo y al consumismo desaforado, lo que ha puesto en peligro la solidaridad y la salud del planeta. Los jóvenes se han visto particularmente afectados. El Papa Francisco ha comentado que el desempleo y el trabajo precario no son solo problemas económicos, sino también problemas de dignidad.

110. El mayor desafío relacionado con la globalización y la interdependencia son los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes. Además de los 244 millones de migrantes internacionales registrados en 2015, 40 millones de personas han sido desplazadas dentro de sus propios países, lo que supone el mayor volumen de desplazamientos forzados desde la Segunda Guerra Mundial. Millones de refugiados y migrantes han huido de los conflictos, la persecución, la discriminación, la

pobreza extrema y la degradación del medio ambiente. En sus desplazamientos, los refugiados y otros migrantes forzosos se enfrentan a peligros como la trata, la hambruna y los malos tratos. Al llegar a su destino, pueden encontrarse con la discriminación, el nacionalismo extremo, el racismo y la falta de políticas para regular su aceptación. Si bien los países estudian la posibilidad de reducir las barreras a la circulación de bienes y servicios, levantan muros para bloquear el tránsito de personas.

111. En ese contexto, la Iglesia Católica continúa su tradición de solidaridad. Durante sus visitas a Lampedusa y Lesbos, el Papa Francisco ha dado voz a los más necesitados y ha instado a todos a responder con solidaridad, compasión, generosidad y con el despliegue de recursos. El órgano de la Santa Sede encargado de las cuestiones relacionadas con la movilidad de las personas ha pasado a estar bajo la supervisión directa del Papa Francisco. El éxito de la interdependencia y la globalización depende de que la comunidad internacional se afane en eliminar en todos los países las causas estructurales de los conflictos, la violencia, la pobreza y el hambre, y en procurar alcanzar resultados sustanciales en la lucha por la protección del medio ambiente, el trabajo digno, la educación de calidad y la protección de la familia.

112. **La Sra. Brautigam** (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), hablando en calidad de Presidenta del Grupo Mundial sobre Migración, dice que el Grupo y sus miembros han emprendido diversas actividades para cumplir los compromisos contraídos en el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. Los diálogos de alto nivel pueden desempeñar un papel valioso para la aplicación, seguimiento y examen de la Agenda 2030.

113. El Grupo Mundial sobre Migración acoge con satisfacción la expectativa que tienen los Estados Miembros de que los diálogos de alto nivel se empleen para examinar los aspectos pertinentes de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y de que el Tercer Diálogo de Alto Nivel contribuya a la elaboración del pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada. En ese sentido, la propuesta de celebrar el Tercer Diálogo de Alto Nivel antes de la conferencia intergubernamental de 2018, formulada en el informe del Secretario General

sobre migración internacional y desarrollo ([A/71/296](#)), merece la atención de los Estados Miembros. El Grupo apoya las demás recomendaciones del informe sobre la finalidad, la periodicidad y las modalidades de los diálogos de alto nivel en el futuro.

114. El Grupo Mundial sobre Migración acoge con satisfacción el reconocimiento que se hace en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de su labor para elaborar principios y orientaciones prácticas sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad. Su Grupo de Trabajo sobre Migración, Derechos Humanos y Género ha iniciado un proceso en esa dirección en el que participan expertos y múltiples partes interesadas. El Grupo se ha ofrecido a iniciar un debate oficioso entre los Estados Miembros interesados y el sistema de las Naciones Unidas sobre la forma de avanzar con el compromiso recogido en la declaración de elaborar los principios rectores no vinculantes y directrices voluntarias sobre el trato de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, especialmente los niños no acompañados y separados de su familia. Durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo va a organizar un acto paralelo sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes, incluida la elaboración de principios y directrices.

115. En respuesta a la solicitud de los Estados Miembros de que los compromisos contraídos en la Declaración se evalúen periódicamente, los miembros del Grupo, entre ellos la OIM, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, incorporarán a sus respectivos mandatos la elaboración de informes sobre la marcha de los trabajos. El Grupo ofrecerá apoyo colectivo para ayudar a los Estados Miembros a cumplir los requisitos de presentación de informes relacionados con la migración. El Grupo ha iniciado conversaciones oficiosas sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las entidades que no son miembros del Grupo, podría colaborar en la elaboración de un informe oficioso sobre la marcha de los trabajos para su publicación en el segundo semestre de 2017.

116. La elaboración de un pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada constituye una oportunidad decisiva para mejorar la cooperación internacional en materia de migración y avanzar hacia las metas relacionadas con la migración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los objetivos pertinentes de la Agenda de Acción de Addis Abeba. El Grupo está dispuesto a contribuir activamente a la elaboración del pacto mundial, de conformidad con el párrafo 13 del anexo II de la Declaración.

117. **El Sr. de Vasconcelos** (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)) afirma que, a lo largo de la historia de la civilización, las personas se han trasladado en busca de mejores oportunidades para ellas y sus familias. La migración es parte de la condición humana. No obstante, la magnitud de la migración desde zonas rurales a zonas urbanas y a través de fronteras nacionales en el siglo XXI no tiene precedentes y de este fenómeno se ha dicho acertadamente que constituye el rostro humano de la globalización. Se estima que las remesas de los migrantes ayudan a 750 millones de personas en todo el mundo. La mayoría de los migrantes envían a casa remesas de entre 200 y 300 dólares varias veces al año, cantidades que, a pesar de ser relativamente modestas, a menudo representan el 50% de los ingresos familiares o incluso más. Se prevé que las remesas superen los 0,5 billones de dólares para 2017 y que, para el año 2030, las remesas acumuladas asciendan a 7,5 billones de dólares, de los cuales 2,5 billones de dólares irán destinados a zonas rurales pobres de países en desarrollo.

118. En los 15 años anteriores las remesas no se contabilizaban, pues no se creía que los migrantes y sus familias contasen. Eso ha cambiado drásticamente, y las remesas han pasado a formar parte de la agenda de desarrollo de los Gobiernos y las organizaciones internacionales, que están trabajando para reducir los costos de transferencia, fomentar la inclusión financiera y maximizar la repercusión de esos recursos en beneficio de las familias y sus comunidades. Cada centavo ganado que se envía a casa puede contar y contribuir a apoyar la Agenda de Acción de Addis Abeba, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/71/296).

119. Las remesas representan un medio de supervivencia esencial para millones de hogares y ayudan a las familias a elevar su nivel de vida. Son la manifestación financiera de que millones de familias están haciendo realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su vida. La comunidad internacional debería ayudarlas a conseguirlo. En el plano local, se podrían potenciar las remesas dando más oportunidades económicas a las familias en los países de origen. Las remesas tienen su máxima repercusión en pueblos pequeños y aldeas rurales de los países en desarrollo. A lo largo de un decenio, el FIDA ha financiado, en cooperación con el sector privado y la sociedad civil, más de 50 proyectos que han estimulado la contribución de las remesas al desarrollo. El FIDA creó el Foro Mundial sobre Remesas y Desarrollo para establecer una alianza entre los sectores público y privado y la sociedad civil que abordara los retos y las oportunidades de mercado actuales y futuros. La próxima reunión del Foro tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en 2017. En la anterior, que se celebró en Milán en 2015, la Reina Máxima de los Países Bajos, Defensora Especial designada por el Secretario General para promover la financiación inclusiva del desarrollo, patrocinó el primer Día Internacional de las Remesas Familiares, que se proclamó por unanimidad mediante una resolución del Consejo de Administración del FIDA.

Proyecto de resolución titulado “Hacia un nuevo orden económico internacional” (A/C.2/71/L.3)

120. **La Sra. Niyomthai** (Tailandia) presenta el proyecto de resolución [A/C.2/71/L.3](#) en nombre del Grupo de los 77 y China. El proyecto de resolución reafirma la necesidad de seguir trabajando para establecer un nuevo orden económico internacional, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados en 1974, y habida cuenta de que tales documentos siguen siendo pertinentes en el contexto de la Agenda 2030 y de otros acuerdos internacionales recientemente aprobados. La oradora hace referencia a los párrafos 4 y 6 del proyecto de resolución, relativos a la necesidad, en aras del desarrollo sostenible, de promover políticas coherentes y un entorno económico propicio a nivel internacional y nacional, respetando al mismo tiempo el margen normativo de cada país.

Tema 24 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo *(continuación)*

b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo *(continuación)* (A/C.2/71/L.16)

Proyecto de resolución sobre la cooperación Sur-Sur (A/C.2/71/L.16)

121. **La Sra. Niyomthai** (Tailandia) presenta el proyecto de resolución [A/C.2/71/L.16](#) en nombre del Grupo de los 77 y China. El proyecto de resolución subraya la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur en el refuerzo de las capacidades de los países en desarrollo y sus repercusiones positivas. La oradora hace referencia al párrafo 6 del proyecto de resolución, en el que se subraya que la cooperación Sur-Sur no sustituye la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa. En el párrafo 12, se solicita una propuesta amplia sobre las medidas para seguir reforzando la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. También se pide, en el párrafo 14, que se organicen, a más tardar en mayo de 2017, dos sesiones informativas en profundidad sobre la estructura y el funcionamiento del mecanismo interinstitucional, más formal y robusto, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

122. Por último, la oradora hace referencia al llamamiento formulado en el párrafo 33 de convocar una conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur con ocasión del 40º aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que la Argentina se ofreció a organizar.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.